Moción de Orden del Día N° 6628

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
01 JUN. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:17

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA POR CELEBRARSE ESTE 03 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO EL 100° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA LIBERTAD

El congresista de la República que suscribe, **DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN**, miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el día 3 de junio, se conmemora la Fundación e Instalación del Colegio de Abogados de La Libertad, en cumplimiento de lo regulado por la Ley 1367 Ley del Colegio de Abogados.

Que, la abogacía es la profesión ejercida por los abogados que son profesionales que ejercen el derecho en asistencia de terceras personas siguiendo las leyes de determinado país.

Que, uno de los principales objetivos del Colegio de Abogados consiste en promocionar los valores éticos y tradicionales de la ciencia del derecho. A su vez, se encarga de la representación y ordenación del ejercicio de esta notable profesión.

Que, los abogados desempeñan una labor fundamental en nuestro Estado de Derecho, pues son los profesionales que asesoran en derecho a la ciudadanía, propician la resolución extrajudicial de los conflictos y, en su caso defienden en sede judicial los derechos e intereses de sus clientes.

Que, en esta fecha, es de mucha importancia reconocer la importante labor de nuestros abogados destacando la actitud vigilante que mantiene el Colegio de Abogados ante el ejercicio profesional de sus agremiados, estableciendo mecanismos orientados a supervisar y promover el ejercicio eficiente de la profesión, fortaleciendo el ejercicio ético profesional, el perfeccionamiento académico y la responsabilidad.[1]

[1] Colegio de Abogados de La Libertad (call.org.pe)

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar un afectuoso saludo al Colegio de Abogados de la región La Libertad al conmemorarse este 03 de junio del año en curso, 100 años de su creación institucional.

Segundo. - Trasladar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Dr. **VICTOR DANIEL CORONEL SALAVERRY** Decano Departamental del Colegio de Abogados de La Libertad y por su intermedio a todos abogados afiliados a dicho Colegio Profesional.

Lima, 31 de mayo de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/05/2023 21:55:59-0500

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN
Congresista de la República